

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

#### **4901** *Decreto de Alcaldía núm. 2020-1700. Derogación de bases generales*

Por la presente se hace público el Decreto de Alcaldía núm. 2020-1700 de fecha 10 de junio de 2020 relativo a la derogación de las Bases generales del procedimiento para la selección de personal funcionario interino y laboral no fijo y de las Bases generales del procedimiento para la selección de personal funcionario de carrera:

“Atendiendo a la negociación llevada a cabo con la representación sindical a la Mesa General de Negociación Conjunta de día 12 de marzo de 2020, tal como dispone el artículo 37.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 20 de octubre.

Atendiendo al contenido del acta de la reunión firmada por Presidenta y Secretaria el 9/06/2020.

Atendido el informe emitido por la TAG de Personal de día 10/06/2020.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** A propuesta de la Mesa General de Negociación Conjunta del personal al servicio de esta administración por acuerdo adoptado por unanimidad, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, se derogan las Bases generales del procedimiento para la selección de personal funcionario interino y laboral no fijo aprobadas por Decreto n.º 1426/2017, publicadas en el BOIB n.º 75 de 20 de junio de 2017.

**SEGUNDO.-** A propuesta de la Mesa General de Negociación Conjunta del personal al servicio de esta administración por acuerdo adoptado por unanimidad, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, se derogan las Bases generales del procedimiento para la selección de personal funcionario de carrera aprobadas por Decreto n.º 2177/2017, publicadas en el BOIB n.º 108 de 2 de septiembre de 2017.

**TERCERO.-** Comunicar esta Resolución a los miembros de la Mesa Negociadora.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para general conocimiento.”

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Andratx, 11 de junio de 2020

**La Alcaldesa**  
Katia Rouarch

